

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 022

Fecha Estado: 19/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220200023500	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	HACIENDA VELABA S.A.	Sentencia de primera instancia IMPONE SERVIDUMBRE A FAVOR DE EPM, FIJA EL VALOR DE LA INDEMNIZACION Y LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE RINDIERON DICTAMEN DECRETADO DE OFICIO.	18/03/2024		
05001310302220210042500	Verbal	SARA PATRICIA VEGA QUINTANA	FIDUCIARIA CENTRAL S.A	Auto requiere SANTA ANA PROMOTORES S.A.S ALLEGAR DOCUMENTOS EN EL TERMINO DE 5 DIAS	18/03/2024		
05001310302220220006300	Verbal	MARÍA DEL PILAR RAMIREZ GONZÁLEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra auxiliar de la justicia RELEVA - REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE APORTE DOCUMENTO	18/03/2024		
05001310302220230031600	Verbal	JUAN DIEGO OSSA TOBON	CAPITAL VENECIA S.A.S	Auto pone en conocimiento DISPONE CORRER TRASLADO SECRETARIAL ART 110 DEL CGP DEL RECURSO FORMULADO	18/03/2024		
05001310302220230037500	Exhibición de documentos y cosas muebles	JAIME ALBERTO ORTIZ GONZALEZ	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA	Auto requiere PARTE ACTORA SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	18/03/2024		
05001310302220230042700	Ejecutivo Singular	ELI DIOFANOR LOPEZ ARISTIZABAL	JESUS HERNAN MONTOYA GRAJALES	Auto requiere PARTE ACTORA	18/03/2024		
05001310302220230042900	Ejecutivo Singular	ALFONSO IGNACIO MORENO RUIZ	MAURICIO GALLEGO SÁNCHEZ	Auto requiere PARTE ACTORA	18/03/2024		
05001310302220230047700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GLORIA INES BEDOYA HENAO	Auto decreta secuestro	18/03/2024		
05001310302220240000500	Verbal	FERNEY ZEA VERGARA	HECTOR DE JESUS CARDONA DUQUE	Auto decreta medida cautelar NOMINADA Y NIEGA INNOMINADAS	18/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220240002100	Verbal	HERNANDO OCAMPO ZULUAGA	ARLES ARLEY ZAPATA DUQUE	Auto requiere PARTE ACTORA SO PENA SANCION NUMERAL 4 ART 44 DEL CGP	18/03/2024		
05001310302220240003100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ANDERSON ELIAS LOPEZ RESTREPO	Auto requiere PARTE ACTORA INTEGRAR EL CONTRADICTORIO SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	18/03/2024		
05001310302220240007300	Verbal	BANCOLOMBIA SA	MANUEL FRANCISCO NAVARRO SALCEDO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO	18/03/2024		
05001310302220240009400	Verbal	GERSON BAYRON LOAIZA GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITIR el presente proceso a la Oficina de Apoyo Judicial para que proceda con su reparto a alguno de los Juzgado Civiles Municipales de Oralidad de Medellín	18/03/2024		
05001310302220240010000	Ejecutivo Singular	INMEL INGENIERIA SAS	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	18/03/2024		
05001310302220240010200	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	INVERSIONES MARES SAS	Auto admite demanda	18/03/2024		
05001310302220240010400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JHONNY MAURICIO CASTRO CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA ANDREA GIRALDO MIRANDA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Laura Andrea Giraldo Miranda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b604cd78ee4eca889fabf9dad3fd595d7db5cb38f031f5438243491f06f8939d**

Documento generado en 18/03/2024 02:15:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>